

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANDREA STHEFANIE CAMACHO REY
DEMANDADO : JUAN CAMILO VAHOS CANO
RADICACION : 2020-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demanda correspondió por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se **DISPONE**:

ADMITIR la demanda de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL que por intermedio de la defensora de familia presentó la señora ANDREA STHEFANIE CAMACHO REY respecto del niño JUAN CAMILO VAHOS CAMACHO contra el señor JUAN CAMILO VAHOS CANO.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

En atención a lo manifestado en cuanto a que se desconoce el lugar de notificación física y/o electrónica del demandado JUAN CAMILO VAHOS CANO, por secretaría y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, realícese el emplazamiento del mencionado demandado haciendo la inscripción en el Registro Nacional de personas emplazadas.

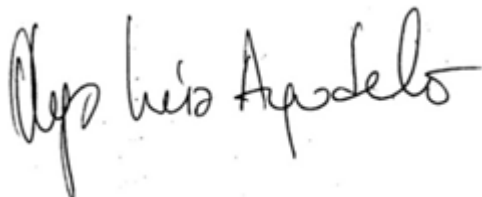
Désele el trámite establecido para los procesos VERBALES SUMARIOS.

Notifíquese esta providencia a la Procuradora de Familia y a la Defensora de Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza a la señora ANDREA STHEFANE CAMACHO REY. No se le designa apoderado, como quiera que tiene abogado que lo represente.

Téngase a la Defensora de Familia actuando dentro de este proceso como funcionario público autorizado legalmente para atender los derechos e intereses del niño DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 03 del 25 DE ENERO
DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria